

**SESIÓN NO. 21
ORDINARIA
03/08/2020**

Sesión Ordinaria N°21 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 03 de Agosto de año dos mil veinte a las dieciocho horas con cinco minutos, en la Escuela Central de Atenas, de la Municipalidad de Atenas con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTER AMALIA GONZÁLEZ GARCÍA PRESIDE
DIEGO ALONSO GONZALEZ MORALES
RONALD RAMÍREZ GARITA
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
URIEL DELGADO RAMÍREZ

REGIDORES SUPLENTE:

CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
XIOMARA CHAVES GARITA
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

WILLIAM MIRANDA GARITA
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
DIDIER MORA CHAVES
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
OMAR RAMOS ARCE

SÍNDICOS SUPLENTE:

ANA MARITZA PORRAS MENA
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
MARICELA MORA PORRAS
PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS A.I.

AUSENTES

GILBERT AGÜERO TREJOS

VICTORIA ESPINOZA SALAS

DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS *Justificada*

ASISTENTES POR INVITACIÓN

JORGE RODRIGUEZ, DEPTO. PRESUPUESTOS

ALEJANDRO CHAVEZ, DEPTO. PROVEEDURÍA

FABIAN MÉNDEZ, DEPTO. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

CRISTIAN ARIAS, DEPTO. GESTIÓN JURIDICA

JIMMY ROJAS, DEPTO. PATENTES

VISITAS

NO HAY

LA SRA. PRESIDENTA, DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES Y PROCEDE A DAR LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Acuerdo #1

SE ACUERDA: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

- Se da lectura y se aprueba Acta N° 19 Extraordinaria del 24 de Julio del 2020.

SE DEJA PENDIENTE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN PARA DAR ANÁLISIS CORRESPONDIENTE

- Se da lectura y se aprueba Acta N° 20 Ordinaria del 27 de Julio del 2020.

Acuerdo #2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°20 ORDINARIA DEL 27 DE JULIO DEL 2020. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III ATENCION DE VISITAS

1. JURAMENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARQUÍMETROS

Acuerdo #3

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°21 del 03 de Agosto del año dos mil veinte en el Artículo III, Atención de Visitas. La Señora Presidenta Amalia González García, procede a realizar la juramentación como miembros de la Comisión de Parquímetros de la Municipalidad de Atenas a los Señores: Adrián Solano Barrantes Céd #2-0522-0322, Didier Mora Chaves Céd #2-0426-0741, Ronald Ramírez Garita Céd #2-0437-0123, Jorge Enrique Ocaña Porras Céd #2-0281-1335, Johanna Mora León Céd #1-1340-0598, Heraclio Morales Cambronero Céd #2-0294-0978, Álvaro Vargas González Céd #2-0391-0767, Sibyl Gullock Bustos Céd #2-0669-0927 y Diego González Morales Céd #2-0612-0496, como miembros de la Comisión de Parquímetros de la Municipalidad de Atenas.

Los cuales entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.

2. JURAMENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE CALLES Y CAMINOS

Acuerdo #4

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°21 del 03 de Agosto del año dos mil veinte en el Artículo III, Atención de Visitas. La Señora Presidenta Amalia González García, procede a realizar la juramentación de la Comisión de Calles y Caminos de la Municipalidad de Atenas a los Señores: Ronald Ramírez Garita Céd #2-0437-0123, Adrián Solano Barrantes Céd #2-0522-0322, Alfonso Castillo Solano Céd #1-0552-0232, Oscar Aguilar Alvarado Céd #2-0432-0566, Uriel Delgado Ramírez Céd #2-0441-0324 y Carlos Manuel Salazar León Céd #1-0946-0052, como miembros de la Comisión de Calles y Caminos de la Municipalidad de Atenas.

Los cuales entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.

La Sra. Presidenta, informa a ambas Comisiones que, deben de nombrar un Coordinador y un Secretario, para tomar minuta o realizar informes al Concejo, además les indica que las reuniones pueden ser virtualmente.

3. JURAMENTACIÓN DE REPRESENTANTE DE UCADDEA ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Acuerdo #5

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°21 del 03 de Agosto del año dos mil veinte en el Artículo III, Atención de Visitas. La Señora Presidenta Amalia González García, procede a realizar la juramentación de miembro del Comité de Cantonal de Deporte y Recreación de Atenas a la Señora: Alice Bolaños Gómez Céd #2-0256-0338 como miembro del Comité de Cantonal de Deporte y Recreación de Atenas.

Los cuales entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.

El Sr. Uriel Delgada, Regidor propietario, indica que, aunque se está nombrado a un miembro de CCDR, está vencido al nombramiento de los demás miembros, por lo que le gustaría que se diera una prórroga de seis meses para la Junta Directiva actual.

4. PRESENTACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ATENAS

La Sra. Presidenta, agradece a la Administración Municipal por el esfuerzo de poner en funcionamiento a la Policía Municipal en el cantón. Añade que, ha recibido muy buenos comentarios por la labor realizada, por lo que se siente motivados a apoyarlos en lo que necesiten. Comenta que, ya cuenta con línea telefónica para comunicarse con ellos en caso de emergencia. Los invita a presentarse y dirigirse ante el Concejo.

La Sra. Sibyl Gullock, Oficial de Policía Municipal, expresa su orgullo por iniciar el proyecto en el cantón. Comenta que buscan privilegiar la prevención del delito en el cantón en todas las polis funciones que tienen. Agradecen a los presentes por el apoyo.

El Sr. Julio Soto, Oficial de Policía Municipal, agradece por el gran proyecto. Expresa que, es un gran orgullo iniciar como pioneros en este. Reitera su agradecimiento.

La Sra. Presidenta, da todo su apoyo en las labores a realizar.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, agradece por su labor a los dos oficiales de tránsito. Cuenta anécdota sobre un suceso en el Mercado Municipal, la cuál fue atendida por la Policía Municipal. Considera que, es el futuro de la seguridad del cantón, ya que la Fuerza Pública se concentra en otros objetivos. Pide a la Administración hacer un esfuerzo para contar con más Policías Municipales.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, menciona que, se siente muy satisfecho que ese proyecto diera inicio, ya que se viene impulsando desde la Administración anterior. Le motiva mucho ver el resultado que se está dando y entiende que por ser pocos no pueden cubrir todo el cantón. Les pide no perder la motivación y los valores hacia la función que realizan. Los felicita y les desea lo mejor.

La Sra. Presidenta, indica que, el otro efectivo que no pudo asistir a presentación se llama Jesús Cortez Acosta. Añade que, ese proyecto se presentó desde hace más de dos años y que lo que más la motiva es tener representación femenina dentro de este. Les desea muchos éxitos.

La Sra. Sibyl Gullock, Oficial de Policía Municipal, agradece los comentarios y el apoyo.

La Sra. Presidenta, propone alterar el orden del día, de manera que, se reciban las patentes de licores a presentar por la Administración, así como el informe del Encargado de Patentes sobre estas. Lo somete a votación:

Acuerdo #7

SE ACUERDA: ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA A FIN DE RECIBIR LAS PATENTES DE LICORES Y CONOCER EL INFORME DE ESTAS. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

5. PRESENTACIÓN DE LAS PATENTES DE LICORES

Documento Alcaldía

Oficio: MAT-DA-0744-2020

Asunto: Solicitud de Patente de Licor LICCO CORPORACION S.A.

Se da lectura expediente

Documento Alcaldía

Oficio: MAT-DA-0745-2020

Asunto: Solicitud de Patente de Licores FOOD LAND COSTA RICA

Se da lectura expediente

El Sr. Jimmy Rojas, Departamento de Patentes, consulta si tienen algunas dudas o si las exponen y seguidamente se aclaran las dudas que se presenten.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, se había establecido el procedimiento mediante un acuerdo, donde se indica que deben de exponerles cada una de las patentes, donde si hubiera alguna consulta acerca de estas se estaría haciendo.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, explica el motivo por el cual se le hizo llegar los expedientes. Añade que, es clara la temática sobre la exposición de las patentes.

El Sr. Jimmy Rojas, Departamento de Patentes, da lectura y expone cada una de las solicitudes de licencia para expendio de bebidas con contenido alcohólico.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, consulta por la primera patente expuesta LICCO CORPORACION S.A., si esta cuenta con parqueo.

El Sr. Jimmy Rojas, Departamento de Patentes, señala que, es una remodelación, por lo que el área constructiva nunca se especifico un parqueo.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, consulta si no es un requerimiento, lo anterior debido a la ubicación en la que se encuentra y la cercanía con el Restaurante El Mejor Clima.

La Sra. Presidenta, indica que, el lugar no tiene parqueo, por lo que se debe de valorar.

Se dan por recibidas las patentes y se indica que serán valoradas en el Informe del Alcalde.

1. INFORME DE PROYECTO DE TECHADO DE CANCHAS DE BALONCESTO Y FUTBOL 5

El Ing. Fabián Méndez, Ingeniería y Construcción, indica que, lo acompañan los compañeros Jorge Rodríguez de Presupuesto y Alejandro Chaves de Proveeduría. Agrega que, la semana anterior él envió respuesta a tres de los puntos del documento. Expresa que, es consciente que no es completo, pero solamente se le notificó a su persona, por lo que hoy lo presentan de forma completa, por escrito.

El Sr. Alejandro Chaves, Encargado de Proveeduría, comenta que, el informe está basado en las preguntas que se les presentaron. Procede con la lectura y seguidamente con la explicación de cada uno de los puntos, de acuerdo con la contratación.

Documento Alcaldía

Oficio: MAT-PROV-032-2020

Asunto: Informe Proyecto Techado de Canchas de Baloncesto y Futbol 5 a la Escuela Central
Se da lectura al documento.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, expresa continua con dudas, ya que se pagó toda la obra, se gastó todo el dinero y no se finalizó. Le extraña la situación dada con los planos y considera que hubo falta de decisión inicial al no tomar en cuenta la altura del techo de una de las canchas. Añada que, lo que más le preocupa es que ya se tiene una contratación y ninguna de las dos canchas puede ser utilizada.

El Sr. Alejandro Chaves, Encargado de Proveeduría, indica que, en los planos presentados primeramente la obras estaban tasadas por el Colegio de Ingenieros en más de 120 millones de colones, por lo que se tomó el riesgo de hacer la licitación y ajustar el proyecto a los 90 millones, así mismos trabajos previos fueron realizados por la Municipalidad. Menciona que, por lo anterior, se dejaron de hacer algunas obras complementarias, ya que se necesitaba que fuera funcional y no perder el proyecto.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, consulta si al iniciar el proyecto tanto el Comité de Deportes o el ICODER hicieron un estudio previo del costo real del proyecto. No cree que, una institución dé recursos para que el proyecto quede sin terminar. También consulta por la canalización de agua en la cancha de baloncesto y si no afecta la casa de la esquina.

El Ing. Fabián Méndez, Ingeniería y Construcción, habla del proceso de licitación. Menciona la tarea del ICODER, ya que debió de instruir al CCDR en dimensiones, especificaciones, por lo que cuando llegan los planos a la Municipalidad es la herramienta integral y al estar de acuerdo hace el depósito de los recursos. Explica porque, cuando se gira el dinero no llega directamente al CCDR, sino a la Municipalidad. Añade que, estuvo en dos reuniones con el CCDR donde se les explico la altura, demás especificaciones del proyecto y estos estuvieron de acuerdo, acepta que tomó decisiones técnicas, pero que nunca en los planos se conceptualizó la recolección de agua pluviales ni el manejo sano hasta carretera. En cuanto

a la casa del Sr. Juan Vargas, ya había un planché, por lo que el área siempre estuvo impermeable, de manera que es una cuestión ya integral. Agrega que, se hizo la solicitud al Sr. Alcalde de un presupuesto para ver la manera de obtener fondos e inyectárselos al proyecto. Indica que, se sanó el descontrol pluvial que había en las canchas de arena con la nueva gradería. También menciona que, él recomendó a la Alcaldía hacer más alto el otro techado, pero que no iba en los planos. Habla de la visita los representantes del ICODER. Señala que, lo que se construyó fue lo que en planos de manera integral aprobó el ICODER.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, habla del plano inicial tasado por el CFIA, ya que considera que, ese debería de ser ese el presupuesto con el que debe contar la obra y la Municipalidad debía complementar la obra, ya que entiende que es un convenio de cooperación con el ICODER. Expresa que, se sabía de antemano que, la obra no iba alcanzar con los 90 millones. Señala que, el problema es que hay una obra importante con recursos públicos y que no se está aprovechando como debería. Considera que, no hubo mala voluntad, pero hay errores en tema gestión de la Administración como tal. Le preocupa, que se negociaran el tema de planos para hacer la licitación y al ser un tema de fondos públicos no son nuestros para negociar. Consulta por la aprobación de los planos de parte del ICODER y supervisión por parte de ellos. Se refiere al informe por parte del ICODER, el cual no han sido presentados oficialmente a la Municipalidad y las conclusiones a las que llegan en este, las cuales no favorecen a la Municipalidad.

La Sra. Presidenta, se refiere a la falta de profesionalismo por parte del ICODER, ya que en este momento es público, pero no ha sido presentado oficialmente a la Municipalidad a pesar de que fue el Concejo anterior quién lo solicitó por medio de acuerdo. Señala que, este se conoce extraoficialmente dado que, anda en redes sociales.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, consulta cuál Ingeniero refrendo el diseño que se ejecutó y cuál Ingeniero firmó los planos.

El Ing. Fabián Méndez, Ingeniería y Construcción, indica que, el refrendo fue por parte de los profesionales del ICODER, ya que cuando llegó a la Municipalidad estaba aprobado integralmente. Así mismo, comenta que la parte de consultoría fue asumida por Jorge Humberto Jiménez.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, expresa que, de acuerdo a lo que manifiesta el Ingeniero del ICODER es responsable de la altura y la estructura que tiene el techado. Solicitando que, quede constando en el acta.

El Ing. Fabián Méndez, Ingeniería y Construcción, indica que, explica que, cuando nace la necesidad de techar el área por parte del CCDR y busca al ICODER se hace un convenio donde este le indica al Comité que, deben de hacer los planos y ellos mismo le dan las directrices para hacerlo. Señala que, lo anterior está en el convenio y es el Concejo anterior quién autoriza al Sr. Alcalde para su firma e inicia el proceso.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, no se refiere a lo indicado por el Sr. Dengo sobre contratación administrativa, ya que es un tema delicado. Recalca que, se tenía una cancha de básquet precaria, pero funcional para un deporte recreativo y ahora no se tiene nada mejor ni

lo recreativo. Le preocupa, el hecho de que haya un convenio, ya que la Municipalidad de Atenas asume responsabilidades y es donde le nacen muchas dudas, ya que el proyecto está finalizado. Espera que, en medio de la crisis económica la Municipalidad tenga recursos para que el proyecto se pueda finalizar como es debido. Analiza el proyecto y lo referido al segundo planché le consulta al Ing. Méndez si era el ingeniero fiscalizador por parte de la Municipalidad.

El Ing. Fabián Méndez, Ingeniería y Construcción, indica que, el Sr. Jorge Humberto Jiménez, firma como responsable del diseño y asume en el registro de los planos la dirección técnica, pero en esta contratación el profesional responsable por parte de Montés toma la dirección técnica, siendo el responsable de la dirección de la ejecución. Señala que, su papel es de fiscalizador.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que, sin tener conocimiento técnico, para él es claro que no es la medida para una cancha de baloncesto e inclusive va en contra de la salud por el calor que emite la lámina de zinc.

El Ing. Fabián Méndez, Ingeniería y Construcción, indica que, se debía de buscar dinero para las tareas complementarias (manejo de control pluvial, electrificación). Menciona que, se trabajó con los presupuestos desde el inicio, se arrancó la obra mucho después por diversos temas. Además, se indica que, en construcción se tomaron decisiones para mejorar la obra, dentro de lo que estaba en sus manos. Recalca que, cumplió con todo lo que tenía que hacer, acudió al CCDR donde les explicó el proyecto y especificaciones de este antes de iniciar trabajos en el lugar, por lo que no es desconocido para ellos.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, pregunta si existe una minuta de esa reunión.

El Ing. Fabián Méndez, Ingeniería y Construcción, le indica que, el acta del CCDR.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, expresa que, existe un acta donde él explicó, quedando claro las dimensiones, tamaños y demás.

El Ing. Fabián Méndez, Ingeniería y Construcción, confirma lo indicado. Menciona que, esa fue en una primera reunión y que el Sr. Alexander Gómez por tema laboral no pudo asistir a esa reunión, por lo que él en una segunda visita explicó nuevamente las especificaciones de la obra. Comenta que, gracias a la ayuda del Sr. Geovanny Esquivel se logró mover unos postes eléctricos.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, se refiere a la molestia existente, dado que fueron fondos públicos y deben de ser bien empleados, además de que, no se tiene nada funcional. Indica que, no va a emitir juicios, ya que hay un informe del ICODER que no ha llegado oficialmente a la Municipalidad y que es una opinión contrapuesta a lo que expone, además de que es una esas conclusiones solicitan a la Municipalidad devolver los 90 millones de la obra. Le interesa conocer el informe, por tema de transparencia y poder confrontarlo con el de ICODER para poder generar conclusiones. Espera que, se puedan presentar cuando este llegue para que se refieran el informe.

La Sra. Presidenta, consulta si cuando se entregó la obra dieron el visto bueno para el proyecto.

El Sr. Alejandro Chaves, Encargado de Proveeduría, aclara que, lo indicado sobre el monto de los planos tasados por el CFIA fueron los primeros gestionados por el CCDD, pero que, como encargado de proveeduría, él no hizo la contratación con unos planos tasados en un monto mayor que, los que están en el expediente fueron tasados por el CFIA en un monto menor a los 90 millones. También se refiere a los planos, ya que en el artículo 139 del reglamento de la Ley de Contratación Administrativa que habla de contrataciones directas y lo permitido por la ley. Comenta que, las obras fueron recibidas con satisfacción por el encargado del contrato, pagando los 81 millones de colones, quedando pendiente buscar la forma de completar las obras faltantes.

La Sra. Presidenta, comenta que, van a esperar el informe del ICODER, el cual fue solicitado por el Concejo anterior, a fin de poder crear una Comisión interna, de manera que se le pueda dar seguimiento a todos los puntos. Solicita entregar el informe a la Sra. Secretaria.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, solicita que, se dirijan al ICODER, ya que es un informe de hace más de 3 meses y no es posible que la Municipalidad no lo haya recibido. Expresa que, sería una exhortación muy fuerte para que, a más tardar una semana cuenten con dicho informe.

La Sra. Presidenta, comenta que, ella tiene una moción para solicitarle al ICODER dicho informe y se lo hagan llegar lo antes posible.

Acuerdo #6

SE ACUERDA: SOLICITAR AL ICODER RESPUESTA AL ACUERDO TRASLADADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-0277-2020, CON RESPECTO A SOLICITUD DE INFORME SOBRE PROYECTO DE TECHADO EN CANCHAS DE BALONCESTO Y FUTBOL 5 EN LA PLAZA MUNICIPAL DE ATENAS CON EL COMITÉ DE DEPORTES DEL CANTÓN.

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

La Sra. Presidenta realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

Acuerdo #8

SE ACUERDA HACER LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA, POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y SE TOMAN LOS

ACUERDOS CORRESPONDIENTES. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

INCISO 1

Documento enviado por FEDOMA

Oficio: ADE-FEDOMA N°076-2020

Asunto: Afiliación de la Municipalidad de Atenas a FEDOMA

Se da lectura del documento

La Sra. Presidenta indica que se recibió un oficio por parte de FEDOMA, en este se informa sobre la afiliación por parte de la Municipalidad a FEDOMA por lo que por medio de este notifican al Concejo de lo realizado y acordado por la Federación de Occidente.

Acuerdo #9

SE ACUERDA RECIBIR Y AGRADECER LA ACEPTACIÓN DE INCORPORACIÓN A LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE OCCIDENTE, SEGÚN ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FEDOMA, N°01-002-2020 AG. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

INCISO 2

Documento enviado por Concejo Municipal de Upala

Oficio: SCMU 017-2020-0016-07

Asunto: Voto de apoyo a moción de la Sra. Amalia González, Regidora del Concejo Municipal de Atenas sobre reducción de los recursos provenientes de la Ley No. 8114.

Se da lectura del documento. Y agradece al Concejo Municipal de Upala, el apoyo a la moción y acuerdo presentado.

2.1 Documento enviado por Concejo Municipal de Orotina

Oficio: MO-SCM-0194-20-2020-2024

Asunto: Voto de apoyo al Concejo Municipal de Atenas sobre reducción de los recursos provenientes de la Ley No. 8114.

Se da lectura del documento

La Sra. Presidenta informa que, las Municipalidades de Upala y Orotina envían oficios con sus apoyos al Concejo de Atenas ante la Moción presentada por la Sra. Amalia González, Presidenta del Concejo Municipal, por lo que agradecen el apoyo a las Municipalidades.

Acuerdo #10

SE ACUERDA AGRADECER A LAS MUNICIPALIDADES POR EL APOYO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SRA. PRESIDENTA, ANTE LA REDUCCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY NO. 8114. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

INCISO 3

Documento enviado por Jorge Rodríguez, Departamento de Presupuestos

Asunto: Corrección en liquidación ajustada del Presupuesto 2019

Se da lectura del documento

La Sra. Presidenta comenta que cuando se está revisando la liquidación el sr. Rodríguez se percató de un pequeño error, el Sr. Rodríguez se presentó a corregir la información en la reunión de la Comisión, la misma información fue revisada y valorada por la Comisión de Hacienda y Presupuestos para la aprobación de la Liquidación del Presupuesto 2019, la cual presentará mas adelante en el punto en Comisiones.

INCISO 4

Documento enviado por FEDOMA

Asunto: Encuesta datos de Contacto Municipal

Se da lectura del documento

Se indica que esta información fue enviada por parte de la Secretaria del Concejo ya algunos no contaban con la información.

SE TOMA NOTA.

INCISO 5

Documento enviado por Contraloría General de la República

Expediente: CGR-SGP-2020004473

Asunto: Comunicación de inicio del Programa Extraordinario de Fiscalización del Presupuesto de los años 2020 y 2021 según lo indicado en el artículo 20 de la Ley N°9848. Atenas

Se da lectura del documento.

La Sra. Presidenta propone el siguiente acuerdo ante la solicitud realizada por la Contraloría General de la República

Se Acuerda #11

SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN Y LA SEÑORA AUDITORA, MARI CRUZ ARCE, DAR SEGUIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO NO CGR-SGP-2020004473, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL INICIO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE FISCALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS AÑOS 2020 Y 2021, SEGÚN LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N°9848. INFORMAR A ESTE CONCEJO DEL PROCESO REALIZADO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

INCISO 6

Documento enviado por CONAPDIS

Oficio: SROC-341-20

Asunto: Solicitud de información de contacto de los integrantes de la Comisión de Condición de la Mujer y la Accesibilidad (COMAD)

Se da lectura del documento

El documento es dirigido a las diferentes municipalidades de Occidente donde se les solicita la información de los integrantes de la COMAD.

Acuerdo #12

SE ACUERDA SOLICITAR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO COMUNICAR AL CONAPDIS, LA CONFORMACIÓN CON LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS DE ESTA COMISIÓN Y EL MEDIO PARA CONTACTARLOS. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

INCISO 7

Documento enviado por Vecinos de Calle Cenízaros, Las Parcelas, Balsa

Asunto: Documento en respuesta a oficio MAT-CM-0388-2020.

Se da lectura del documento.

Acuerdo #13

SE ACUERDA, SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES LA CONSTANCIA DE LA INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD, DE ESTA FORMA ESTE CONCEJO PUEDA CERTIFICAR DICHA INFORMACIÓN, AGREGANDO LO QUE CORRESPONDA A ESTE. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

INCISO 8

Documento enviado por Auditoría Interna

Oficio: MAT-AUI-0174-2020

Asunto: Seguimiento a estudio de la contratación de funcionarios por servicios especiales o interinos de la Municipalidad de Atenas

Se da lectura del documento

Acuerdo #14

SE ACUERDA TRASLADAR LA CONSULTA REALIZADA POR LA AUDITORIA MEDIANTE OFICIO MAT-AUI-0174-2020, A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE, SE SIRVA INDICAR LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE HAN REALIZADO LOS PROCESOS DE NOMBRAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE INTERINATO, EN LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. ASÍ UNA VEZ RECIBIDA ESTA INFORMACIÓN ESTE CONCEJO PUEDA TRASLADARLA A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, PARA QUE REALICEN UN ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, A FIN DE DAR RESPUESTA A LO CONSULTADO POR LA SRA. AUDITORA. ESTA INFORMACIÓN ES SOLICITADA PARA EL 18 DE AGOSTO DEL 2020. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

INCISO 9

Documento enviado por Auditoría Interna

Oficio: MAT-AUI-0176-2020

Asunto: Solicitud de información para dar respuesta a la Contraloría General de la República
Se da lectura del documento

La Sra. Presidenta comenta que la misma información fue revisada y valorada por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, la cual presentará más adelante el dictamen en relación con lo solicitado por la Sra. Auditora.

INCISO 10

Documento enviado por Comisión de Calles y Caminos

Asunto: Propuesta para proyecto de AyA Atenas

Se da lectura del documento

La Sra. Presidenta indica que es una propuesta para un acueducto lo cual solicitan una reunión para plantear el proyecto ante la Municipalidad.

Acuerdo #15

SE ACUERDA, SE TRASLADA PARA LA COMISIÓN DE CALLES Y CAMINOS PARA UN DEL ANÁLISIS DEL PROYECTO A FIN DE QUE SE SIRVA RENDIR UN INFORME A ESTE CONCEJO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

ARTICULO V INFORME DEL ALCALDE

1. Documento Alcaldía

Oficio: MAT-DA-0748-2020

Asunto: Respuesta a acuerdo MAT-CM-0350-2020

Se da lectura al documento

El Sr. Alcalde comenta que mediante oficio MAT-GV-319-2020-1 este departamento solicita una sesión extraordinaria para dar aclaración sobre los temas de servidumbres con derecho a convertirse en calles públicas, también aclaran la situación de calle Trigueros en Concepción, menciona además la situación de Calle Bolaños sobre la longitud de la calle.

Se indica que este documento se encuentra dentro del Expediente en físico para lo que corresponda.

La Sra. Presidenta considera que esta debe ser remitida a cada una de las personas interesadas y quienes realizaron las consultas.

Acuerdo #16

SE ACUERDA REMITIR LA RESPUESTA DADA POR LA ADMINISTRACIÓN A LOS SEÑORES DEL GRUPO DENOMINADO PERJUDICADOS POR EL AYA, PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. Documento Alcaldía

Oficio: MAT-DA-0749-2020

Asunto: Respuesta a acuerdo MAT-CM-0386-2020

Se da lectura al documento

El Sr. Alcalde menciona que en este documento la Unidad Técnica de Gestión Vial a través del Oficio MAT-GV-320-2020-1, da una respuesta a la solicitud realizada por el Sr. Andrey Solano de calle Fátima.

Se indica que este documento se encuentra dentro del Expediente en físico para lo que corresponda.

Acuerdo #17

SE ACUERDA REMITIR LA RESPUESTA DADA POR LA ADMINISTRACIÓN AL SR. ANDREY SOLANO, PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3. Documento Alcaldía

Oficio: MAT-DA-0747-2020

Asunto: Respuesta a acuerdo MAT-CM-0377-2020

Se da lectura al documento

El Sr. Alcalde comenta que mediante oficio MAT-GV-321-2020-1, el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial da su respuesta a la solicitud de viabilidad técnica de las solicitudes realizadas por el Sr. Rafael Alberto Ramos Méndez.

Se indica que este documento se encuentra dentro del Expediente en físico para lo que corresponda.

Acuerdo #18

SE ACUERDA REMITIR LA RESPUESTA DADA POR LA ADMINISTRACIÓN AL SR. RAFAEL RAMOS MÉNDEZ, PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

4. Documento Alcaldía

Oficio: MAT-DA-0744-2020

Asunto: Solicitud de Patente para permiso de Licencia de expendio con contenido alcohólico al Mini Super LICCO CORPORACION S.A.

Se da lectura al oficio.

La Sra. Presidenta comenta que en visitas se dio la explicación de esta patente la somete a votación.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, comenta que independientemente que se indique se cumple con todos los requisitos a razón de que le parece que este debe contar con un parqueo en este establecimiento y considera que se podría dar un congestionamiento vial en este establecimiento.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, considera que lo mencionado por el compañero Dengo, tiene su razón de ser ya que el conoce la zona y es improcedente dar una patente de este tipo cuando el establecimiento no cuenta con su parqueo correspondiente.

La Sra. Presidenta considera que en esta línea se estaría solicitando se devuelva esta patente a la administración a fin de que el departamento correspondiente se sirva aclarar cuál es el parqueo que tendría el negocio indica.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario indica que en este caso sería más recomendable sin causar más daño a los patentados sería consultarle al departamento correspondiente que se les indique si este local requiere o no el parqueo. Ya que se ser negativo se estaría solicitando un requisito que no se está contemplado en un reglamento.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, comenta que en continuidad con lo mencionado por el Regidor Gonzalez, está de acuerdo en lo indicado que el principio de legalidad es el que priva pero le parece que cuando se hizo las consultas el encargado de patentes, este les menciona que se iba a analizar el caso, por lo que propone que no se apruebe el día de hoy la patente y sea trasladada para ser valorada la próxima semana se dé el informe de si requiere o no, valorando la conveniencia e indicar donde se estarían parqueando los clientes.

La Sra. Presidenta comenta que al dar lectura al documento es un minisúper y desconocen si debe o no contar con un parqueo por lo que desean conocer las condiciones que se deben tener, para obtener una patente de minisúper con permiso de dispndio con contenido alcohólico

Acuerdo #19

SE ACUERDA DEVOLVER LA PATENTE A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE, EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE SE SIRVA REALIZAR UNA ACLARATORIA SOBRE LAS CONDICIONES O REQUISITOS CON LOS QUE SE DEBEN CONTAR, PARA OBTENER UNA PATENTE DE MINISÚPER CON PERMISO DE DISPENDIO CON CONTENIDO ALCOHÓLICO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

5. Documento Alcaldía

Oficio: MAT-DA-0745-2020

Asunto: Solicitud de Patente de Licores FOOD LAND COSTA RICA

Se da lectura expediente

La Sra. Presidenta indica que esta fue valorada en visitas, por lo que la somete a votación para la aprobación de la misma.

Acuerdo #20

SE ACUERDA: UNA VEZ CONOCIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN OFICIO MAT-DA-0742-2020, ASÍ COMO LOS INFORMES MAT-PAT-0246-2020, DEL COORDINADOR DEPTO. DE PATENTES Y MAT-GJ-482020-01 DEL GESTOR JURÍDICO. SE ACUERDA APROBAR LA LICENCIA DE LICORES “D1” SOLICITADA POR FOODLAND COSTA RICA S.A. PARA EXPLOTAR EN EL LOCAL COMERCIAL LLAMADO “FOODLAND MARKET”, UBICADO 150 METROS SUR DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS ATENAS.

APROBADA CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES**

1. DICTAMEN POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

La Sra. Presidenta da la palabra al Secretario de la Comisión para que de lectura al dictamen correspondiente.

El Sr. Ronald Ramirez, Regidor Propietario y secretario de la Comisión de Hacienda y presupuestos da lectura al dictamen de la reunión celebrada el 20 de julio 2020, a las 5 de tarde por el medio de video conferencia con la totalidad de los miembros de la comisión en su orden Señores Uriel Delgado Ramirez, Juan Carlos Dengo, Ronald Ramirez Garita, Diego Gonzalez Morales y la Señora Amalia Gonzalez. *Se adjunta dictamen de la comisión al expediente en físico.*

Se toman los siguientes puntos a valorar por la Comisión.

1- Punto:

Se aprueba escoger al Señor Uriel Delgado Ramirez como presidente de la comisión, y al Señor Ronald Ramirez Garita como secretario.

2- Punto:

Se presenta la para análisis el ajuste de la Liquidación presupuestaria del año 2019, y contamos con la presencia del Lic. Jorge Rodríguez, el cual nos dio una explicación de esta y evacuado todas las dudas de los miembros de la comisión.

Esta Comisión dictamina como positivo el ajuste de la liquidación presupuestario del año 2020, por un monto total de ¢ 318,160,920.36, distribuido de la siguiente manera Superávit Libre ¢ 69,582,070.20 y un superávit específico de ¢ 248,578,850.16.

3- Punto

Nota enviada por la Contraloría General de la Republica en su oficio número DFOE-DL-1264 del 23 de julio 2020, referente (Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la Republica del presupuesto institucional que deben atender las municipalidades para la presentación de los presupuestos iniciales 2021).

La comisión dictamina Una vez leído y analizado el documento donde informan sobre los atestados que tienen que presentar en la presentación del presupuesto ordinario año 2021, se procede a pasársele a la Administración, Departamento de Presupuesto y planificación, y adjuntar el acuerdo e informar a la Contraloría General de la Republica y enviar a la Dra. Fabiola A. Rodríguez Marín, Gerente de Área a.i. y Licda. Sujey Montoya Espinoza Asistente Técnico.

4- Punto

Se recibe para análisis el oficio número MAT-AUI -155-2020, enviado por la auditoría Interna la Licda. Maricruz Arce Delgado.

Asunto: Solicitud de recursos de la Auditoría Interna para el presupuesto del Año 2021.

Una vez analizado y leído el documento nos centramos en cuadro de la solicitud donde se visualiza las cuentas presupuestarias y los montos correspondiente, en nuestra responsabilidad que la auditoría interna tenga sus recursos solicitados, y donde existen algunas consistencias en el cuadro analizado como por ejemplo no se visualiza la cuenta del plus de la prohibición, son tres parámetros de salario que tiene la Auditora interna el cálculo del aguinaldo solo se calcula sobre salario para cargos fijos.

También se aprueba que le incluya monto a la Cuenta de servicios Especiales, según su análisis.

No se aprueba la suma de ¢ 5,000,000.00 servicios profesionales debido que se le aprobó incluirle presupuesto a la cuenta de servicio especiales.

Esta comisión dictamina devolver el documento a la señora Licda. Maricruz Arce Delgado para que realice las correcciones correspondientes.

5- punto

Documento enviado por la Alcaldía Lic. Wilbert Aguilar G, en su oficio número MAT-CM-0367-2020

Asunto: Propuesta de plan de moratoria y reducción de tarifa de la Municipalidad de Atenas según ley 9848.

Una vez leído y analizado el documento presentado por el señor Alcalde señor Wilberth Aguilar donde se visualiza un apoyo para el comercio ateniense y principalmente a la patentados esta comisión aprueba dicha propuesta y le indica a la administración que proceda con el trámite correspondiente.

Hasta aquí se transcribe el dictamen.

Una vez leído el dictamen de Comisión se procede a realizar los acuerdos correspondientes.

La Sra. Presidenta procede a realizar el primer análisis que corresponde a la liquidación presupuestaria, en este caso se estaría inhibiendo de participación ya que en este caso su hermana es la tesorera de las Juntas de Educación por lo que solicita al Sr. Diego Gonzalez que le sustituya en este momento. Y solicita que Doña Elisa Calderon le sustituya en su lugar ya que Don Danilo no está presente el día de hoy.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario procede a dar lectura al primer punto y propone recibir el dictamen de comisión y aprobar el ajuste de la liquidación presupuestario del año 2020, por un monto total de ¢ 318,160,920.36, distribuido de la siguiente manera Superávit Libre ¢ 69,582,070.20 y un superávit específico de ¢ 248,578,850.16.

Acuerdo#21

SE ACUERDA:

- 1. RECIBIR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AJUSTADA PARA EL 2020.**
- 2. APROBAR EL AJUSTE DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020, POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 318,160,920.36, DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA SUPERÁVIT LIBRE ¢ 69,582,070.20 Y UN SUPERÁVIT ESPECÍFICO DE ¢ 248,578,850.16.**

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

La Sra. Presidenta se inhibe de participación y justifica su salida y en su lugar vota la Sra. Elisa Calderón quien le sustituye en este momento.

La Sra. Presidenta continua con el siguiente punto del dictamen de comisión de Hacienda en relación con un oficio número DFOE-DL-1264 del 23 de julio 2020, emitido por la Contraloría General de la Republica, referente a los Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la Republica del presupuesto institucional que deben atender las municipalidades para la presentación de los presupuestos iniciales 2021. Somete a votación la recomendación dada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Acuerdo# 22

SE ACUERDA:

- 1. RECIBIR EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**
- 2. SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN EL OFICIO DFOE-DL-1264 DEL 23 DE JULIO 2020, ENVIADO POR DRA. FABIOLA A. RODRÍGUEZ MARÍN, GERENTE DE ÁREA A.I. Y LICDA. SUJEY MONTOYA ESPINOZA, ASISTENTE TÉCNICO, PARA QUE ESTE SEA ANALIZADO Y SE INFORMEN SOBRE LOS ATESTADOS QUE TIENEN QUE PRESENTAR EN LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021.**

3. SE SOLICITA SEA DAR ACUSE DE RECIBO E INFORMAR DE LO ACTUADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

La Sra. Presidenta continua con el punto en relación con el oficio número MAT-AUI -155-2020, enviado por la auditoría Interna la Licda. Maricruz Arce Delgado. El dictamen de la comisión solicita que una vez analizado y leído el documento donde se indica que centrándose en los cuadros de solicitudes, se visualizan las cuentas las cuentas presupuestarias y los montos correspondiente, es la responsabilidad de este concejo que la auditoría interna cuente con los recursos solicitados, pero existen algunas inconsistencias en el cuadro analizado como por ejemplo no se visualiza la cuenta del plus de la prohibición, son tres parámetros de salario que tiene la Auditora Interna el cálculo del aguinaldo solo se calcula sobre salario para cargos fijos. También se indica que esta Comisión está de acuerdo en aprobar que se le incluya un monto a la cuenta de Servicios Especiales, según su análisis. Se estaría improbando la suma de ¢ 5,000,000.00, por servicios profesionales debido que se le aprobó incluirle presupuesto a la cuenta de servicio especiales. Por lo que se propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 23

SE ACUERDA:

- 1. DAR POR RECIBIDO EL INFORME EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS**
- 2. INFORMAR A LA SRA. AUDITORA INTERNA QUE SE DEVUELVE EL OFICIO MAT-AUI -155-2020, A LA SEÑORA LICDA. MARICRUZ ARCE DELGADO PARA QUE REALICE LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN BASE A LO ARGUMENTADO POR ESTA COMISIÓN.**

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

La Sra. Presidenta prosigue con el último punto el cual indica que es un oficio emitido por la Alcaldía donde se da la Propuesta de plan de moratoria y reducción de tarifa de la Municipalidad de Atenas según ley 9848. Esta Comisión indica que se visualiza un apoyo para el comercio ateniense y principalmente a la patentados por lo que esta comisión aprueba dicha propuesta y le indica a la administración que proceda con el trámite correspondiente.

Acuerdo#24

SE ACUERDA:

- 1. RECIBIR EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**
- 2. APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA AL PLAN DE MORATORIA Y REDUCCIÓN DE TARIFA DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS SEGÚN LEY 9848.**

- 3. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE PROCEDA CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
- 4. REMITIR EL ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA PARA LO QUE CORRESPONDA ANTE LO CONSULTADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

La Sra. Presidenta comenta que por asuntos familiares el Sr. Ronald Ramírez se estaría retirando de la sesión, por lo que en su lugar estaría ocupándolo el Sr. Regidor Suplente, Leonardo Barquero. Por lo que los votos que se den seguidos a estos serán votados por el Sr. Barquero en sustitución del Sr. Ramírez.

ARTÍCULO VII MOCIONES

La Sra. Presidenta, presenta una moción debido a su preocupación, en relación con la alerta temprana sindrómica que, se tiene en el cantón de Atenas y la preocupación de que pase de nuevo condición naranja o inclusive roja. Quiere hacer la consulta a todo el Concejo, ya que afecta a todos y propone la moción para continuar sesionando virtualmente. Considera que, estas han sido exitosas, por lo que le parece conveniente no arriesgarse ni a sus familias. Se refiere a los casos activos por COVID-19 en el cantón y los casos asintomáticos que se están presentando. Da lectura a la moción.

Se indica que, esta se encuentra adjunta en el expediente en físico del acta.

La Sra. Presidenta, consulta si están de acuerdo en que se continúe sesionando virtualmente o si prefieren que se siga sesionando en el Salón de Actos de la Escuela Central.

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción, comenta que, en la sesión anterior tuvo problemas con el internet y tuvo que abandonar la sesión, por lo que espera que haya una solución en el caso que se vuelva presentar una situación similar. Considera que, en el Salón de Actos de la Escuela Central de Atenas hay suficiente campo para que se dé de forma presencial. Añade que, aunque se le indicó como ayuda que, se trasladara a otro lugar, no tiene por qué hacerlo. Además, indica que, no cuenta con un plan en el celular. Reitera que, como Concejo deben de buscar una solución para que cuando a cualquier compañero tenga ese problema se le solucione. Menciona que, se tuvo que informar por otro medio sobre la sesión e indica que, ignora como saben que están presentes todos los miembros.

La Sra. Presidenta, aclara que, cuando se le informo de la situación eran las 5:30 p.m., por lo que ella le dio la posibilidad de que se trasladara a la casa del Sr. Vinicio Chaves por la cercanía. Expresa que, se le puede dar solución, si se conoce de la situación con anticipación.

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción, indica que, lo que solicita es que sí se establecen de forma virtual que ninguno de los miembros deba salir de la casa para participar de la sesión, ya que al tener que hacerlo se arriesgan a contagiarse.

La Sra. Presidenta, le consulta si su teléfono cuenta con WhatsApp.

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción, le indica que, sí.

La Sra. Presidenta, indica que, ella le hubiera recargado para que por ese medio se pudiera conectar.

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción, indica que, ya la Sra. Secretaria se lo había ofrecido, pero en datos móviles se va a ir más de lo que vale una dieta. Añade que, él cuenta con internet en la casa, pero que se presentó un problema.

La Sra. Presidenta, comenta que, sería por una situación de emergencia. Recuerda lo acontecido ese día. Reitera que, ella le hubiera colaborado con la recarga, si se lo hubiera comunicado con tiempo. Recalca que esta fue una situación de emergencia y se buscó por todos los medios darle un soporte o resolución al problema.

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción, insiste que, él pide una solución para cualquiera de los compañeros que puedan presentar un problema similar, por lo que solicita un acuerdo del Concejo donde se indique como se va a solucionar.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, le parece se suma importancia de que se siga realizando las sesiones de forma virtual, ya que hacerlo de forma presencial están exponiendo la salud de todos y de sus familias. Espera que no solamente sea en casos excepcionales, ya que la tecnología debe de ser aplicada, de manera que puedan participar de esta desde cualquier lugar.

El Sr. Didier Mora, Síndico de Mercedes, señala que, la moción es muy acertada. Añade como segundo punto que, sería importante que uno de los Policías Municipales en compañía de un Policía Civil visite locales comerciales dada la extensión hasta las 10 pm de la restricción vehicular, de manera que, se verifique que todos estos estén en regla.

El Sr. Adrián Solano, Síndico de Santa Eulalia, considera que, es muy importante cuidarse, además de que las sesiones se han estado trabajando muy bien de forma virtual y colaborarle a cualquier compañero que se quede sin señal o alguna situación similar.

El Sr. William Miranda, Síndico de San Isidro, comenta que, actualmente no se sabe cuántos casos hay en el cantón. Habla de la situación de los negocios con la situación de Emergencia por COVID-19 y lo preocupante que sería para esto si el cantón vuelve a ser catalogado en alerta naranja. Está de acuerdo en continuar con las sesiones virtuales.

El Sr. Jorge Ocaña, Síndico de Escobal, apoya la moción. Indica que, prefiere las sesiones virtuales, además de que sí en algún momento presentara algún problema buscaría la forma de informarse.

La Sra. Presidenta, solicita al Concejo en pleno levantar las manos están de acuerdo en que las sesiones sigan siendo virtuales.

En aprobación todos los miembros del Concejo levantan sus manos.

La Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, está de acuerdo en que estas se hagan de forma virtual. Agrega que, cuando hizo la consulta fue para garantizar la participación de todos. Habla de la legalidad de esta y que deben de ponerse de acuerdo y volver hacer una publicación, de manera que en el acuerdo se indique que hasta tanto la Pandemia no pase se van a seguir realizando virtualmente. Entiende la situación de Omar Ramos, ya que le puede suceder a todos. Comenta que, de no tener la publicación para el lunes siguiente, se deberá de sesionar presencialmente hasta que se tenga. La Moción está más que fundamentada.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor propietario, comenta que el acuerdo tomado en la ocasión anterior fue con la finalidad de que las sesiones solo fueran trasladadas a la escuela Central, pero las sesiones virtuales por ley se pueden realizar en cualquier momento, ya que la ley esta aprobada. Por lo que no habría problema en sesionar la próxima semana de forma virtual.

La Sra. Presidenta, consulta dos puntos se toma un acuerdo para el traslado de las sesiones y la legislación es muy clara donde permite realizar las sesiones de forma virtual, es por ello que se dejaba en claro que si las sesiones se realizan de forma virtual no es necesario.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que a menos de que la ley establezca y exima de la publicación que se requiera, a su parecer debe ser publicado en el día oficial a la gaceta, además de ello señala que en apartado 37 bis del proyecto de ley este fue aprobado como ley establece la posibilidad de realizarlo virtual, lo que en este momento él está cuestionando si la ley exime o no de la publicación, ya que las personas tiene el derecho de estar informados de donde es que se están realizando las sesiones o como se están realizando.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, que él apoya las gestiones donde se habla de dos temas diferentes dejando en claro que esta situación va para largo, se deseara que terminara en poco tiempo, pero queda claro que se estaría terminando el año con estas situaciones actuales y esta será la sede hasta que se tome un acuerdo diferente, por medio de este concejo o bien, se termine la pandemia. En relación con las sesiones virtuales da lectura a el documento de la Ley de la República, que cita los artículos correspondientes en que, si se da un estado de emergencia el cual deja en claro que no se requiere de publicidad en el diario oficial de la Gaceta, a como es el requerimiento del traslado de sede, como con siguiente en el caso de lo ocurrido por el Sr. Ramos mediante un criterio de ley y se comprueba que no puedo conectarse por problemas fuera de su control este quedaría presente. Aclara los puntos en relación con la sede de las sesiones presenciales y las sesiones virtuales.

La Sra. Presidenta, comenta que este artículo fue modificado el 28 de abril, lo que las sesiones realizadas en mayo por los otros Concejos de forma virtual, sin ser publicadas, este concejo por contar con las condiciones para poderlas realizar se hizo de forma presencial, agrega que además de ello se deben realizar las consultas, tomar el acuerdo y luego publicar.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor propietario, comenta que el proyecto de ley es la 21.879, aprobada en segundo debate sobre las sesiones virtuales. Ya esta es ley que es lo que se estaría enviando a consulta, donde hay algo muy importante y se han realizado los trabajos donde también el compañero Vinicio ha venido realizando los trabajos para que estas sean adecuadas, comenta que además de ello la Comisión de Emergencia está trabajando en protocolos de albergue, estas situaciones dadas son preocupantes, donde este tipo de situaciones se van a direccionar y como lo dijo el Compañero Diego González, esto no se termina mañana más la situación actual, siendo más preocupante el poder traer el empleo al cantón de Atenas, agradece a la Sra. Presidenta su preocupación en cuidar a los miembros de esta comunidad y el Concejo.

La Sra. Presidenta, solicita que el día de mañana se realicen las consultas sobre si se deben o no realizar las publicaciones, para hacerlas efectivas con un mínimo de ochos días para realizar los tramites correspondientes.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, consulta para dejar claro el punto se aprueba la moción con la salvedad de que si se debe realizar la publicación debe darse las sesiones presenciales hasta no sea publicada como corresponda.

La Sra. Presidenta, presenta la Moción de realizar las sesiones virtuales con la salvedad de que se realicen las consultas correspondientes para que se puedan obtener un criterio con la Moción.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que sea agregado a la Moción que se seguirá hasta que la pandemia pase. Y en relación con la consulta es por tema de legalidad porque la próxima sería de forma virtual.

Acuerdo #25

SE ACUERDA:

- 1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SRA. AMALIA GONZÁLEZ GARCÍA, REGIDORA PROPIETARIA, EN LA CUAL SE INDICA LO SIGUIENTE:**

REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS EN FORMATO VIRTUAL Y REUNIONES DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS, SI FUERA NECESARIO POR TIEMPO INDEFINIDO MIENTRAS ESTÉ VIGENTE LA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19 EN EL TERRITORIO NACIONAL, EMITIDA MEDIANTE DECRETO NO. 42227-MP-S, SALVO ACUERDO QUE MODIFIQUE ESTA DISPOSICIÓN PARA REALIZAR LAS SESIONES VIRTUALES Y UTILIZAR LA PRESENCIALIDAD CUANDO SEA ESTRICTAMENTE NECESARIA, COMO UNA EXCEPCIÓN A LA VIRTUALIDAD. DICHAS SESIONES SE REGIRÁN POR LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS PARA TAL EFECTO EN EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 27 EN SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE JULIO DEL 2020.

2. SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE ESTE ACUERDO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Se indica que, el Sr. Leonardo Barquero, Regidor propietario emite el voto en lugar del Sr. Ronald Ramírez, dado que se tuvo que retirar de la Sesión.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que en la situación dada por Don Omar valorar la situación para buscar una solución de disponibilidad con estas situaciones.

La Sra. Presidenta, solicita al Sr. Alcalde tramitar por medio del presupuesto dos tablets con planes de telefonía para utilizarlas en caso de emergencia. Solicita a los demás que, en caso de necesidad indicarle a la Sra. Secretaria, a fin de buscar soluciones.

**ARTICULO VIII
INFORME DE SINDICOS**

La Sra. Idalie Rodríguez, Sindica Suplente, consulta que ella en el Concejo anterior ella había realizado una consulta en relación con la propiedad de la Asociación de la Mandarina de si esta propiedad pertenecía a la Asociación o a la Municipalidad, a ella se le contesto que a la Municipalidad, pero ellos no tienen un documento que les respalde sobre lo que pueda pasar en esta propiedad ya que no se pueden hacer responsables de lo que pueda pasar ya que hay muchas personas que se metieron en ese lugar, es por ello que solicita que se les dé un documento haciendo constar esa situación y así poder dar respuesta a los vecinos. Solicita un documento que les respalde de cualquier responsabilidad.

Acuerdo# 26

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UNA CONSTANCIA CERTIFICADA EN LA CUAL SE HAGA CONSTAR DE QUIEN ES LA PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN DE LA MANDARINA Y DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA SRA. RODRÍGUEZ. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

El Sr. Adrián Solano Barrantes, Sindico propietario, Comenta que tiene una solicitud de la señora Elvira de Calle Barrantes, ya que han estado teniendo problemas con las lluvias ya que en esa zona no existe cuenteo y se está dando una escorrentía de agua sobre su propiedad, y se le mete en sus casas al parecer son cuarenta metros, desconocen cuál es el proceso a realizar por lo que solicita la colaboración de la administración.

Se indica que el Sr. Alcalde tomo nota de lo comentado por el Sr. Adrián Solano.

El Sr. José Carlos Chaves Inneckken, Sindico propietario comenta que el realizo dos peticiones de manera informal sobre los libros de las actas del distrito del Centro es por ello que desea

solicitar la colaboración ya que esta semana se estarán reuniendo, como otro punto solicita información sobre las partidas específicas de lo que se realizó y que no se ha realizado, por lo que formalmente solicita esta información. Por último, punto informa que a solicitud de la Sra. Presidenta se dio la vuelta en la carretera que va desde el Jelogan, el Mejor Clima hasta la calle que va a dar a carretera Nacional, ya que no hay acera y es muy increíble ese tramo ya que es peligroso para los transeúntes, solicita colaboración. Presenta la solicitud por escrito.

La Sra. Presidenta indica que ya se había trasladado a la administración la solicitud la situación de la acera. Solo sería solicitar la respuesta.

El Sr. Diego González, Regidor Propietario comenta que en el tiempo de que la Sra. Presidenta estuvo incapacitada se solicitó se realizara las acciones correspondientes con el extravío de los libros de actas de los distritos pendientes.

La Sra. Presidenta solicita seguimiento a las solicitudes realizadas.

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción, Comenta que en seguimiento a el nombramiento de la persona para el Comité de Deportes por UCADEA, desea aclararles a los vecinos donde con un criterio de DINADECO donde no se puede realizar Asambleas donde la junta realiza el nombramiento donde después de la pandemia se realiza una asamblea y en ella se ratifica o se nombra una nueva persona. Esto para aclararle a las personas que le han consultado. Como otro punto es que se dé una prórroga a las personas que están en el Comité de Deportes para que ellos como Comité puedan actuar. El Sr. Omar comenta que en una visita que se dio en Concepción, ya que le preocupa es con la acera de LEAO, solicita que se converse con el Ingeniero Alfonso Castillo para que se pueda realizar las acciones correspondientes y se pueda ayudar con la construcción de esta acera.

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

La Sra. Presidenta, señala que el Sr. Danilo envía una consulta de una vecina de la comunidad de Concepción, donde se da una situación de una construcción, pero dando lectura al documento se puede verificar que este es un tema administrativo y lo que la señora realiza en este momento es una mejora a la Construcción, por lo que solicita trasladar estos documentos a la administración a fin de que los departamentos correspondientes sean valorados y resueltos por los mismos.

La Sra. Secretaria informa que en respuesta a los solicitado en la Moción del Sr. Uriel Delgado, se hace entrega del Informe con el resumen de los acuerdos pendientes de este Concejo, para el análisis correspondiente solicita tomar nota de que el día de se dieron respuesta a algunos de los que se encuentran pendientes de resolver.

La Elisa Calderón, se refiere a lo indicado por los señores Uriel Delgado y Omar Ramos, acerca de que el Comité de Deportes se encuentra sin acéfalo, por lo que mociona para que ese documento siga funcionando por lo menos seis meses más, mientras que pasa la Pandemia y pueda convocarse a Asamblea.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo:

Acuerdo #27

SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZAR LA CONSULTA A LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE ESTOS SE SIRVAN EMITIR UN CRITERIO SOBRE PRÓRROGA DE CONTINUIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DEPORTES DEL CANTÓN POR UN PERÍODO DE SEIS MESES MÁS, DEBIDO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Sin más por el momento, la Sra. Amalia Gonzalez García Presidenta del Concejo, cierra la sesión a las veintiuna horas con treinta minutos del 03 de agosto del 2020.